



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 18 JUL. 2022

VISTO la Resolución Sub. T.Z.S. N° 40/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 26/22 - RAF 110, que tramita la contratación de locación de servicios de la Técnica Superior en Higiene y Seguridad Guillermina LAVADO MOREIRA, C.U.I.T. N° 27-36734421-6, para la ciudad de Ushuaia en el marco del régimen de contrataciones instituido por el Artículo 18, inciso k) de la Ley Provincial N° 1015, por el término de SEIS (6) meses.

Que por error involuntario en el Artículo 1° de la Resolución citada en el Visto, se consignó incorrectamente el título que ostenta la Lic. Guillermina Lavado Moreira, siendo el correcto Técnica Superior en Gestión Ambiental, Laboral y de la Calidad, por lo que corresponde subsanar lo antedicho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por su similar N° 1400 y el Decreto Provincial N° 1976/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Sub T.Z.S. 40/22, donde dice: "...Técnica Superior en Higiene y Seguridad...", deberá leerse: "...Técnica Superior en Gestión Ambiental, Laboral y de la Calidad...", quedando vigente el resto de su contenido. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2° - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. T.Z.S. N° 041 /22.

G.T.F. M.T.E.
BM

Javier Santiago NOGAR
Subs. de Trabajo Zona Sur
Ministerio de Trabajo y Empleo